

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO
GUÍA DE TRÁNSITO PARA LA MOVILIZACIÓN DE GANADO, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS PECUARIOS



Fecha de expedición: Día 3 Mes 3 Año 2023 Tipo de movimiento: Dentro ☒ Fuera ☒ Folio A 062788

CENTRO EXPEDIDOR: ASOCIACIÓN GANADERA / PRESIDENCIA MUNICIPAL

ASOCIACIÓN GANADERA LOCAL GENERAL METEPEC

Motivo de movilización

Consumo	Sacrificio	Pie de cría	Engorda	Ferias o exposiciones	Deporte	Repasto	Otros (Especifique)
Origen							
Nombre: JOEL HUAZO CANALES				Nombre: JORGE HERNANDEZ GOMEZ			
Teléfono: 774-745-5256				Teléfono:			
CURP: HUCI770714HHG2NL02				CURP:			
Rancho/UPP/PSG:				Rancho/UPP/PSG:			
Calle: RIO SECO SN				Calle: LA MESA			
Localidad: RIO SECO				Localidad: METALTUYUCA			
Municipio: METEPEC				Municipio: FRANCISCO Z. MENA			
Estado: HIDALGO				Estado: PUEBLA			
C.P.: 43400				C.P.: 73300			

Tipo de transporte		Nombre completo del transportista	
Terrestre ☒	Aéreo ☐ Arreo ☐	ANGEL LEOBARDO VAZQUEZ MARTINEZ	
CURP:		VAMA690118HPCZRN03	
Datos del vehículo		Modelo: 2009	
Placas: HJ9544F	Marca: FORD F-150	Capacidad: 1.5 TON	Placas del remolque:
Color: BLANCO			

Ruta a seguir

METEPEC - SANTA ANA - SAN ALEJO - AUTOPISTA MEXICO TUXPAN - DESTINO

Documentación zoosanitaria de soporte

Folio de Certificado Zoosanitario de Movilización Nacional:	BR:	X
Folio de dictamen de prueba	BR:	X
Folio de constancia de Hato Libre	BR:	X
Otros: CERTIFICADO DE PROPIEDAD 41234		

Movilización de animales

# Animales:	Especie:	Raza:	Sexo:	Aretes:
18	PORCINOS	HIBRIDOS	M Y H	
Folio de guía de tránsito o CZMN:	Fierros quemadores:			
X	X			
	X			

Movilización de productos y subproductos de origen animal

Productos y/o subproductos	Cantidad	Unidad de medida
X	X	X
Esta guía ampara número/letra: DIECIOCHO		

AUTORIDAD

JOEL HUAZO CANALES
Nombre y firma propietario

Pte. AGLG de M
Nombre cargo y firma



Sello oficina expedidora

LA PRESENTE SERÁ DE 72 HORAS A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN, SIENDO VÁLIDA PARA UNA SOLA MOVILIZACIÓN Y EN UN SÓLO VEHICULO.
LO 56 DE LA LEY DE DESARROLLO PECUARIO PARA EL ESTADO DE HIDALGO: "TODA PERSONA QUE PRETENDA MOVILIZAR CUALQUIER ESPECIE PECUARIA, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS, DENTRO DEL ESTADO, DEBERÁ CONTAR CON EL FORMATO ÚNICO DE GUÍA DE TRÁNSITO O REEMO, HACIA OTRAS ENTIDADES SE DEBERÁ MOVILIZAR TAMENTE CON EL CERTIFICADO ZOOSANITARIO DE MOVILIZACIÓN NACIONAL O EL AVISO DE MOVILIZACIÓN".
ARTÍCULO 29, 56, 57, 58, 59 Y 130 (NUMERAL III, V, VI Y IX) DE LA LEY DE DESARROLLO PECUARIO PARA EL ESTADO DE HIDALGO, ÚLTIMA REFORMA EL DÍA 27 DE MARZO DEL 2021.
EL PRESENTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO SIN SELLO Y FIRMA DE LA AUTORIDAD COMPETENTE, NO DEBERÁ PRESENTAR TACHADURAS, RASPADURAS O ENMENDADURAS.